



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



RESOLUCION N° 88 /2021

Hasenkamp, 7 de Mayo de 2021

VISTO:

La obra encarada de tres cuadras de Hormigón Armado en Avenida San Martín;

Y CONSIDERANDO:

Que esta obra se realiza por administración municipal, habiendo adquirido los materiales por Licitación Pública N° 2/2021;

Que consultado el Servicio Meteorológico, hace necesario el urgente aprovechamiento de los próximos 15 días en los cuales no se prevén precipitaciones;

Que la Máquina Cargadora Frontal con que cuenta el Municipio sufrió desperfectos por lo que se gestionó su reparación en forma urgente, que aún no se ha logrado;

Que consultado en otros organismos oficiales de la zona, todos tienen planificado sus actividades y no pueden disponer de horarios para prestarnos el servicio;

Que en la localidad existe una firma comercial que dispone de ese tipo de maquinaria vial, y puede realizar el trabajo en los siguientes días, según lo solicitara el Dpto de Obras y Servicios públicos ya que el clima lo permitirá y se cuenta con el resto de personal municipal para comenzar la obra;

Que es necesario establecer el precio a pagar por horas de trabajo de la máquina Cargadora perteneciente a la firma comercial, el importe que sea equivalente hasta 90 litros de gasoil;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el gasto;



POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

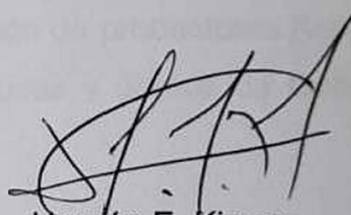
Art. 1º) Se establece el precio a pagar por la contratación de horas de maquina cargadora para realizar trabajos de movimiento de tierra relacionados con la obra de Hormigón Armado en Avenida San Martin en un importe que sea equivalente hasta 90 litros de gasoil como máximo.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 7 - Función 40.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani.

Sec.de Gob. y Hacienda.


Hernán E. Kissler
Presidente Municipal